



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 96, fecha: jueves, 19 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DE JADRAQUE

1575

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 06/04/2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, por un importe de 1.389.775,72 euros.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Estado de Gastos	Importe
Capítulo I	Gastos de Personal	582.407,30
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	533.321,69



Capítulo 3	Gastos financieros	1.433,33
Capítulo 4	Transferencias corrientes	102.929,10
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000
Capítulo 6	Inversiones reales	135.484,30
Capítulo 7	Transferencias de capital	0
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	1.356.575,72
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	33.200
	Total GASTOS FINANCIEROS	33.200
	Total Presupuesto	1.389.775,72

Capítulo	Descripción	Importe
	Estado de Ingresos	
Capítulo 1	Impuestos directos	462.925,85
Capítulo 2	Impuestos indirectos	71.329,83
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	412.493,51
Capítulo 4	Transferencias corrientes	425.803,29
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	17.223,24
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0
Capítulo 7	Transferencias de capital	0
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	1.389.775,72
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.389.775,72

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionario	1
Personal Laboral	19
Personal eventual	1
TOTAL	21

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Jadraque a 15 de mayo de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Héctor Gregorio Esteban